BOLETIN



UFICIAL

LEÓN LA PROVINCIA DE

laministración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial .- Teléfono 1700 imprenta de la Diputación provincial---Tel. 1916 Lunes 14 de Mayo de 1945

Núm. 107

No se publica los domingos ni días testivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1.50 pesetas.

Advertencias.-1.* Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un eremplar de ada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

5.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas se nestrales, con pago adelantado.

ci Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS —a) juzgados municipales, una peseta línea.

bl - Los demás, 1,50 pesetas linea.

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

La Dirección General de Timbre y Monopolios, anuncia en el Boletín Oficial del Estado de fecha 8 de Abril actual, concurso para la provisión de Expendedurías de Tabacos, Ad-ministraciones de Loterías y Agen-cias de Aparatos Surtidores de Gasolina vacantes en la provincia de León, las dos primeras entre viudas y huérfanas solteras de los fallecidos en el frente de batalla o a conse-cuencia de heridas recibidas en el mismo, o de los "asesinados bajo la dominación marxista por su adhesión a la Causa Nacional o de los que prestaron al Movimiento relevantes servicios, y las Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina entre ex combatientes y ex cautivos.

Las solicitudes habrán de extenderse en los modelos impresos que gratuitamente se facilitarán en la Dirección General de Timbre y en la Delegación de Hacienda en esta pro-

Las solicitudes para las vacantes que se anuncian se presentarán dentro del plazo de veinte días natura-les, a partir de la publicación del anuncio en el Boletin Oficial del Estado, en esta Delegación de Hacienda Para su remisión a la Dirección Ge-neral de Timbre (Barquillo, 5-Ma-Benllera

drid) a la que también podrán remitirlas directamente los solicitantes en aquel término improrrogable.

RELACION DE LAS VACANTES QUE SE CITA

Agencias de aparatos surtidores de gasolina

Benavides de Orbigo núm. 1510 Cacabelos núm. 1513 Riaño núm, 1542 Santa Lucía núm. 3440 Villamañán núm. 1558 Villablino núm. 1555

Expendedurias de Tabacos

Abano Abelgas Aguasmestas Albares Alcoba Alija de la Ribera Alija de los Melones Almagarinos Andiñuela Antigua (La) Antoñán del Valle Araya Arcahueja Arganza Arintero Armada Astorga núm. 4 Astorga núm. 7 Astorga Estación F. C. Norte Azadinos Azares Banecidas Banuncias Barosa (La) Barrios de Luna

Benamariel

Bercianos del Páramo Berlanga Besande Boca de Huérgaño Bodas (Las) Boeza Brañuelas Burbia Burón Busdongo Estación F. C. Cabañas Raras Cabarcos Calamocos Caldas de Luna Calzadilla de los Hermanillos Camplongo Campo Candana (La) Candanedo de Fenar Candín Canseco Carneros Carracedelo Carracedo Carretera de Caboalles (Km. 3) Casares de Arbás Casasola Castellanos Castrillo de San Pelayo Castrillo de Cabrera Castroañe Castromudarra Castropodame Castrotierra Castrovega Cea

Cerecedo

Ciguera

Cistierna

Codornillos

Cogorderos Concostura

Corbón . Corcos Corniero Cornombre Correcillas Corporales Cubillas de Arbás Cubillos del Sii Cueta (La) Curillas Chozas de Abajo Debesa de Boñar (La) Bragonte Escaro Espinosa de la Ribera núm. 2 Estébanez de la Calzada Felechas Ferreras Ferrera's y Morriendo Ferreras del Puerto Flecha de Torio Folledo Fresnellino del Monte Fresnedo Fuentes de los Oteros Gete Getino Gradefes Grajal de Campos Guisatecha Herreros de Jamuz Huergas lnicio Irede Joara Laguna Dalga Lamas (Las) Lariego Laseca León núm, 2 León núm. 5 León núm. 8 León núm, 11 León (Estación Clasificación) Liegos Lillo del Bierzo Lindoso Lois Lomba Llamas de la Ribera Llamazares Llanos de Valdeón Majúa (La) Malillos Mata de Curueño (La) Mata de la Riva (La) Matadeón Matalavilla Matallana de Valmadrigal Matanza Matilla de la Vega Matueca de Torio Médulas (Las) Mellanzos Miñambres Mirantes Mora Morla Mozos Murias de Paredes Murias de Rechivaldo Naravola Naredo de Fenar Nava de los Caballeros

Navatejera

Navianos Nocedo Nocedo de Curueño Ocejo de la Peña Ocero Oencia Olleros de Alba Oseja de Sajambre Oville Palazuelo de Boñar Palazuelo de Orbigo Paradeseca Paradela del Rio Paradilla Pardavé Pardesivil Pedrún de Torio Pereda de Ancares Pereje. Pieros Pinilla Pinos Pobladura de Fontecha Pobladura de la Tercia Pola de Gordón Polvoredo Portela de Valcarcel Portilla de Luna Portilla de la Reina Posadilla de la Vega Puebla de Lillo Puente de Alba Puente de Domingo-Florez Onintana y Congosto Quintana de Fuseros Quintana del Monte Ouintana de Raneros Quintanilla de Losada Quintanilla de Somoza Ouintanilla de Yuso Rabanal Rabanal de Fenar Rabanal de Sena Rebollar de los Oteros Reliegos Remolina Renedo de Valderaduey Renedo de Valdetuejar Requejo de la Vega Ribera (La) Ribera de Grajal Ribota Rioferreiros Riofrio Riosequillo Robledo de Fenar Robledo de Torio Robledo de las Traviesas Robles Roderos Rodicol Roperuelos del Páramo Rucayo Rueda de Almirante Ruitelán Sabugo Saceda Sahelices del Poyuelo Salas de los Barros Salce Salio San Adrián del Valle San Adrés de los Puentes San Andrés del Rabanedo San Cipriano del Condado

San Cristobal de la Polantera San Clemente de Baldueza San Félix de Torío San Juan de Torres San Justo de Cabanillas San Justo de la Vega San Lorenzo San Mamés San Martín del Camino San Martin de la Cueza San Martin de la Tercia San Miguel del Camino San Miguel de la Ceana San Miguel de la Escalada San Pedro Castañero San Pedro de Trones San Román de los Caballeros San Román de la Vega Sancedo Santa Colomba de las Arrimadas Santa Colomba de Somoza Santa Colomba de la Vega Santa Cristina de Valmadrigal Santa Cruz del Sil Santa Maria de la Isla Santa María del Páramo n.º 1 Santa María del Páramo n.º 3 Santa Olaja de la Acción Santalavilla Santalla Santibáñez de Porma Santibáñez de Rueda Santovenia de la Valdoncina Sariegos Seca (La) Siero de la Reina Sigüella Silván Sopeña de Carneros Sorriba Sorribas de Alba Sosas del Cumbral Soto de Sajambre Sotoparada Taranilla Tejedo de Ancares Tejedo del Sil Tolibia de Arriba Tombrio de Arriba Toral de los Vados Torneros del Bernesga Torneros de Jamuz Torre de Santa Marina-Estcón. F. C. Torrebarrio Valcueva (La) Valdavida Valdealcón Valdearcos Valdefrancos Valdefuentes del Páramo Valdepolo Valdeprado Valderrey Valdesaz Valdespino de Vaca Valdeteja Valdeviejas-Barrio de las Peñicas Valduvieco Valencia de Don Juan núm. 1 Valporquero de Torío Valtuille de Arriba Valverde del Real Camino Valle de Finolledo Valle de Mansilla Vallecillo

Vecilla de la Vega Vega de Almanza (La) Vega de Boñar (La) Vegacerneja Vega da Yeres Vegacervera Vegamediana Vegaquemada Velilla de la Reina Velilla de Valderaduey Veneros Ventas de Celada Ventas de Mallo vilecha Villabraz Villacintor Villadecanes Villademor de la Vega Villadepán villadiego de Cea Villafer Villahibiera Villahornate Villalmonte Villamañán núm. 2 Villamediana Villamol Villamondrin de Rueda Villamontán Villamoriscos Villamuñío Villanueva de Carrizo Villanueva del Condado Villanueva de Jamuz Villanueva del Pontedo Villanueva de la Tercia Villanueva de Valdueza Villapadierna Villapeceñil Villar de Mazarife Villar del Monte Villar de Omaña Villarino de Escobio Villarmún Villarnera Villarrin del Páramo Villasabariego Villasecino Villaselán Villasinta Villaturiel Villavante Villavente Villaverde de la Abadía Villaverde de los Cestos Villaverde de Sandoval Villayandre Villazanzo Villeza Villiguer Villimer Villomar Viñayo Zuarez del Páramo Administración de Loterías Bañeza (La)

León núm. 2

Villablino

1510

Pola de Gordón

Villafranca del Bierzo

lefatura de Obras Dúblicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Don Isidoro de Juan Verdejo, vecino de Villarrín del Páramo, solicita autorización para cruzar la carretera de Estación de Valcabado a Combarros km. 24 hm. 2 con una conducción de aguas con destino a

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, en el Juzgado Municipal de Urdiales del Páramo, único término en que radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto la instancia al público en los días y horas del criadero. hábiles de oficina.

León, 28 de Abril de 1945.-El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Núm. 212.-37,50 ptas.

Ministerio de Obras Públicas.-Dirección General de Caminos.-Contrucción y Explotación.-Estudios y Construcciones:

Examinada la instancia suscrita por D. Antonio Canales, adjudicatario de un primer destajo de 250.000, pesetas en las obras de nueva construcción del trozo 5.º de la carretera de la Estación de Valcabado a Combarros, provincia de León:

El Ministerio. conformándose con lo propuesto por esta Dirección General, ha resuelto:

Conceder prórroga del destajo adindicado en 7 de Junio de 1944 por un importe máximo de obras a ejecutar de 250.000 pesetas.

Lo que de orden comunicada participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1945.-El Director General, M. Rodríguez .-Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León.

Es copia: El Ingeniero Jefe, (ilegi-

DISTRITO MINERO DE LEON

ANUNCIOS

Existiendo una demasía entre las concasiones «Avelina Consuelo» número 10.182, propiedad de D. Argimiro- González Guerrero, «Asunción» número 10.388, propiedad de D. Salustiano González Calvo v «Elisa» número 10.098, propiedad de don Trinitario González Fernández, solicitada por D. Argimiro González Guerrero, concesionario de la «Avelina Consuelo» número 10.182, se notifica a los concesionarios de las minas citadas, para que manifiesten, en el plazo de quince días, si aceptan el todo o parte que pudiera corresponderles de dicha demasía debiendo justificar con los documentos oportunos su mejor derecho al todo o parte de la demasía, en relación a la facilidad y economía para la explotación y aprovechamiento

León. 8 de Mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

Existiendo una demasía entre las concesiones «Celestina Segunda» número 2.134, propiedad de Hullera Vasco-Leonesa; «Isabelina» número 8.926, propiedad de D. Félix Alonso y «Aurrera» número 2.042, propiedad de D. Emilio del Valle Egocheaga, solicitada por D. Félix Alonso González, concesionario de la «Isabelina» número 8.926, se notifica a los concesionarios de las minas colindantes citadas, para que manifiesten si aceptan el todo o parte que pudiera corresponderles de dicha demasia, debiendo justificar con los documentos oportunos su mejor derecho al todo o parte de la demasía, con relación a la facilidad y economía para la explotación y aprovechamiento del criadero.

León, 5 de Mayo de 1945, -El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

1530

División Hidráulica del Norte de España

ANUNCIO

Aprobada por la Dirección General de Obras Hidráulicas el Acta de reconocimiento final de las obras de alcantarillado del barrio de La Pue-1513 bla del Ayuntamiento de Ponferrada, para las que fué concedida al Avuntamiento mencionado, en 9 de Diciembre de 1935, una prima con cargo al crédito autorizado por el Art. 4.º de la Ley de 25 de Junio de 1935 y autorizada esta Jefatura por dicho Centro directivo para ordenar la devolución de la fianza correspondiente depositada para garantía al referido Avuntamiento del cumplimiento de su compromiso con la Junta Nacional contra el Paro por la subvención de las obras, previo el cumplimiento de los trámites exigidos por la Orden de 7 de Julio de 1932, se abre información pública por treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletin Ofi-CIAL de León, a fin de que, durante dicho plazo puedan presentarse en la Alcaldía de Ponferrada, o en esta División Hidráulica, cuyas oficinas radican en la calle Dr. Casal, número 2-3.°, las reclamaciones a que hava lugar contra las gestiones del contratista, por falta de pago de jornales materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituída para garantía del cumplimiento de su contrato.

Las reclamaciones no serán admitidas si no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo, o en el Tribunal Industrial, acompañando justificante de haberlo efectuado.

Oviedo, 9 de Mayo de 1945.-El Ingeniero-Jefe, José González Valdés. 1512

Administración municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobado por la Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, el Padrón de Contribuciones Especiales por obras de pavimentación de la calle de Flórez Ossorio, se pone en conocimiento de los propietarios obligados a contribuír, que en el plazolde quince días hábiles, estará de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento, al objeto de atender a cuantas reclamaciones se presen- Don Perfecto Andrés García, Juez ten y sean justas.

Ponferrada, 9 de Mayo de 1945.-El Alcalde, José Romero. 1508 acuerdo de la Sala de Gobierno de

Ayuntamiento de Camponaraya

En Secretaria de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto, para oir reslamaciones, por el plazo reglamentario, la cuentas municipales de 1944, y el repartimiento girado sobre los productos de la tierra para cubrir las atenciones del presupuesto del ejercicio actual.

Las reclamaciones contra estos documentos han de hacerse durante el plazo de exposición, bien razonadas y por escrito.

Camponaraya, 7 de Mayo de 1945.-El Alcalde, P. Ovalle.

Comarcal Judicial de Bembibre

Presupuesto que se forma entre los Ayuntamientos que constituyen la Comarcal para sufragar los gastos de instalación y sostenimiento del Juzgado en el año actual de 1945, con expresión de las cantidades que para dicho fin ha de aportar cada uno de ellos:

Bembibre	4.954,80	ptas
Castropodame	3.054,00	»
Noceda	2.436,00))
Torre del Bierzo	3.931,20))
Folgoso	3.042,00))
Igüeña	3.314,40	>>

Total 20.732,40

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado dicho presu-puesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, y durante los quince días siguientes pueden formularse ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Bembibre' 7 de Mayo de 1945. El Alcalde, C. López.

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaria de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, durante un plazo de quince días, las cuentas municipales correspon-dientes al pasado ejercicio de 1944, de Presupuesto y Depositaría, juntamente con sus justificantes, a fin de que los habitantes del término puedan examinarlas y formular por escrito contra las mismas las reclamaciones que crean pertinentes, durante el período de exposición y en los ocho días siguientes.

Soto y Amío Alija de los Melones 1523 1517

Administración de justcia

Juzgado de primera instancia de Sahagún

de 1.ª instancia de Sahagún y su partido.

Hago saber: Que en virtud de

la Excma. Audiencia Territorial de Valladolid, se saca a concurso la provisiou del cargo de Juez Municipal suplente de Galleguillos de Campos, debiendo los solicitantes que se crean con derecho a ocupar el mismo, presentar sus solicitudes por escrito dirigidas al Excmo. Sr. Presi, dente de la Audiencia Territorial de Valladolid, en la Secretaria de este Juzgado; dentro del término de 30 dias naturales, debiendo hallarse reiutegradas dichas solicitudes con una póliza del Estado y otra de la Mutualidad de tres pesetas cada nna. Significando que los aspirantes deberán reunir las condiciones que estaclecen las leyes de 5 de Agosto de 1907, 8 de Mayo y 14 de Junio de

Lo que se hace público para gene. ral conocimiento y efectos oportu-

Sahagún, 9 de Mayo de 1945.-Perfecto Andrés, - El Secretario, (ilegible).

Juzgado municipal de León

Don Jesús Gil Sánz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en juicio de faltas ce-lebrado en este Juzgado con el nú-mero 112 de 1945, se ha dictado sertencia. cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León a 5 de Mayo de 1945, el Sr. D. Francisco Molleda Garcés, Juez municipal propietario de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Pedro Martínez Garzo, cuyas demás circunstancias personales ya constan en autos por estafa; habiendo sido parle el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y con-deno al denunciado Pedro Martinez Garzo, a la pena de treinta días de arresto menor, indemnización de ciento cincuenta pesetas para el perjudicado Graciano Santos Diez y al pago de las costas del juicio. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-Francisco Molleda.-Rubricado.-Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado Pedro Martínez Garzo que se halla en ignorado paradero, blicará en el Boletin Oficial de la provincia, en León a 7 de Mayo de 1945.—Jesús Gil.—V.º B.º: El Juez municipal, Francisco Molleda.

1514

LEON Imprenta de la Diputación 1945